

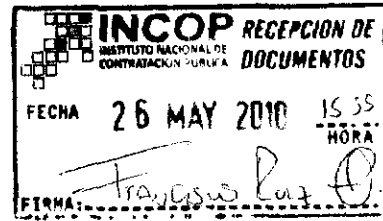


Ministerio de Salud Pública

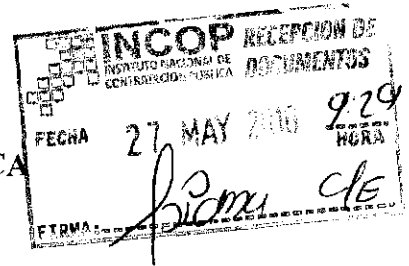
Dirección Provincial de Salud del Guayas  
HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE YCAZA BUSTAMANTE"

Oficio 560-HN-DI-2010

Guayaquil, mayo 26 de 2010



**SEÑOR INGENIERO**  
**Jorge Luis González Tamayo**  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**CIUDAD**



De mis consideraciones:

Mediante **RESOLUCION 278-HN-DI-2010**, de fecha 26 de mayo de 2010, se dará inicio al procedimiento de Regimen Especial para la adquisición de 400 unidades de Ungüento de *B - SISTOTEROL*, para farmacia del hospital.

Por lo antes expuesto, solicito autorizar a quien corresponda la publicación de la presente resolución motivada en el portal de [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

Atentamente,

**Dra. Aracelly Parrales Cedeño**  
**DIRECTORA DE ÁREA**  
**GESTIÓN ESTRATÉGICA HOSPITALARIA**  
**HOSPITAL DEL NIÑO DR. FRANCISCO DE YCAZA BUSTAMANTE:**

Anexo: 2 hojas



Ministerio de Salud Pública

## RESOLUCION 278-2010

### Resolución de Aprobación de pliegos para COMPRA DIRECTA

**La Directora de Área Máxima Autoridad del Hospital del Niño "Dr. Francisco de Ycaza Bustamante"**

#### CONSIDERANDO

- QUE; la Asamblea Nacional Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008.
- QUE; se hace necesario modernizar los procesos de contratación pública para que sean una herramienta de eficiencia en la gestión económica de los recursos del Estado para ejecutar los contratos conforme los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional, tomando en cuenta la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución de los contratos;
- QUE, el Artículo 2 del Régimen especial de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone "Se sometan a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento general de esta Ley, bajo criterios de selectividad."
- QUE, el 95 procedencia.- del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece" se observara el mismo procedimiento previsto en la sesión anterior para los procesos de adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor, o, que impliquen la contratación del desarrollo o mejora de la tecnología ya existente en la entidad contratante, o, la utilización de patente o marcas exclusivas o tecnologías de no admitan otras alternativas técnicas.
- QUE; el Hospital del Niño Dr. Francisco de Ycaza Bustamante para el cumplimiento de su programación y fines propuestos, requiere adquisición de 400 unidades de Ungüento de *B - SISTOTEROL*, para farmacia del hospital.
- QUE; con fecha 25 de mayo de 2010, DIFARE, presenta carta de exclusividad de Ungüento de *B - SISTOTEROL*..
- QUE; Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 03.00.000.003.530809.0901.001.0000.0000, de acuerdo con la certificación # 462 con fecha 21 de Mayo del 2010 emitida por la Eco. Magdalena Molina Herrera Coordinadora de Gestión Financiera del Hospital del Niño "Dr. Francisco de Ycaza Bustamante, contenida en el Memorando 1775-HN-DI.2010 de fecha 21 de Mayo del 2010

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

**RESUELVE:**

- Art.1.- Aprobar los pliegos y el cronograma del proceso de adquisición de 400 unidades de Ungüento de *B - SISTOTEROL*, para farmacia del Hospital del NIÑO "DR. FRANCISCO DE YCAZA BUSTAMANTE, por un valor de \$ 5,093.00 (SON cinco mil NOVENTA Y TRES CON 00/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA
- Art.2.- Autorizar el inicio del proceso por medio del Procedimiento de Contratación Directa, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.
- Art.3.- La presente Resolución deberá publicarse a través del Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec).

DADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A 26 de MAYO de 2010



Dra. Aracelly Parrales Cedeño

**DIRECTORA DE AREA DE GESTIÓN ESTRATEGICA HOSPITALARIA  
HOSPITAL DEL NIÑO "DR. FRANCISCO DE YCAZA BUSTAMANTE "**